

2024-11-28

Ajusta IECM Marco Geográfico de Participación Ciudadana y Catálogo de Unidades Territoriales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/ajusta-iecm-marco-geografico-de-participacion-ciudadana-y-catalogo-de-unidades-territoriales/>

>> El Instituto utilizará esos instrumentos en la implementación de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025

>> Los ajustes obedecen a la incorporación de 6 pueblos originarios, modificaciones en la nomenclatura y reseccionamiento aprobado por el INE

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó, en sesión pública, realizar ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y al Catálogo de Unidades Territoriales 2022, que se aplicará en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025.

Con estas modificaciones, el Instituto da el primer paso en los preparativos y la implementación de la Consulta, en la que la población de las 16 alcaldías puede proponer proyectos para mejorar su entorno y reforzar el tejido social, los cuales son ejecutados con presupuesto del Gobierno.

El Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 se mantiene con 1 837 Unidades Territoriales, de las cuales 1 781 estarán conformadas por colonias, unidades habitacionales o fraccionamientos, y 56 corresponderán a Pueblos Originarios.

Los ajustes aprobados por el Consejo General obedecen a cambios relacionados con la inscripción de 6 pueblos hecha este año por la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Dichos ajustes tuvieron un efecto en las unidades territoriales 03-036 Pueblo La Candelaria, en Coyoacán; 05-033 Cuauhtepac de Madero, en Gustavo A. Madero; 06-035 Santiago Sur (Barrio), en Iztacalco; 17-037 Pueblo Magdalena Mixiuhca y 17-047 Pueblo Peñón De Los Baños, en Venustiano Carranza; y 12-161 Pueblo Santa Úrsula Xitla, en Tlalpan.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX modificó el 3 de octubre la denominación de la Colonia Nueva Díaz Ordaz por Colonia Estudiantes de 1968, en la Alcaldía Coyoacán, lo que implica ajustar la nomenclatura en la Dirección Distrital 26, cuya unidad territorial afectada quedó como 03-082 Estudiantes de 1968 (Nueva Diaz Ordaz).

Mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE) llevó a cabo movimientos en secciones electorales, que derivaron en la baja de 14 de ellas y el alta de 45 en Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan, Xochimilco y Miguel Hidalgo.